



Ciudad de México, 29 de abril, 2022
Oficio D.P.115/2022

TIZOC VILLALOBOS RUIZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE
LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

En atención a los requerimientos establecidos en el Anexo 1 del Acta de formalización e inicio de los trabajos de la auditoría 001/CP2021 y con base en lo dispuesto en los artículos 8 y 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, me permito remitir la información solicitada a la Universidad Pedagógica Nacional.

Para tal fin se envían los documentos que dan respuesta a cada punto de su amable solicitud vinculados con el Programa Presupuestario E010 "Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado" durante el ejercicio 2021.

El expediente de atención consta de

- Un documento integrador en formato impreso de 41 cuartillas
- 53 anexos impresos, agrupados en 19 engargolados de diversos volúmenes, que conjuntan 6,145 fojas.
- Una memoria USB de 32 Gigas con el expediente antes referido en formato digital

En atención al punto 29, la Universidad queda al pendiente de la confirmación de la reunión planteada para el próximo 31 de mayo del año en curso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

BENJAMÍN DÍAZ SALAZAR
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
02 MAY 2022
5:09 pm
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Original
20 Engargolados
1 USB
-CPOLA-



RFC:
DISB930225SY4

Propietario:
BENJAMÍN DÍAZ SALAZAR

Día y Hora de Firma:
02-MAY-2022 a las 15:34 Hrs.

Vigencia del Certificado:
Del 09-OCT-2021 a las 14:46 Hrs. al 09-OCT-2025 a las 14:47 Hrs.

Sello Digital:
Dw23TmvmBc4M1oLEnapTsSw0rKcCahKxLaavhpEw6244oz+LHHXFc/19tnCyxSrv4kAduje2TAYtd0v0vmOPK+IExy9dY3bceU4mniA9VST
olpdrA630RxWt5HaithfspEbQzHo5knVnDlC7in/H5BmQMsYML925+dSHXlYP9/5hB+vCukF/JSGC80+PhL7n3hor8uHcUxFdqVp016QSP
abYmHxc3u8dgHKF+4pl2EkzWOkgAphcQJMQQbYF4hd8NlAxYo9y/nlF+YUjyBexhh/AxvJAni/SGIHABU8PkrG62aLJgszqJL9Uju6tD6uH
UzSwHy+fZGmq+ijnJ8QnkXA==

El presente formato es válido porque ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado y vigente a la fecha de la resolución.

c.c.p.: Rosa María Torres Hernández - Rectora
Lic. Ernesto Sánchez Rendón - Director de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios A

